



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 JUN 2020	
Recibido.....	10.36.....Hs.
Nº 38783.....C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

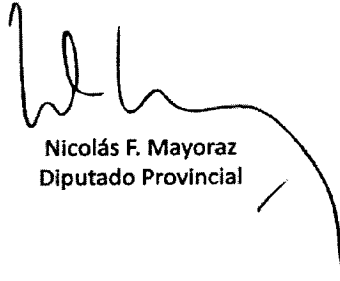
Primero: Nombre, lugar y ubicación de los diecinueve (19) centros de Prevención, Asistencia, Tratamiento y Recuperación de los sujetos que padecen patologías asociadas a los consumos problemáticos y adicciones mandados a crear por la Ley Provincial N° 13.671 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

Segundo: Número de personas atendidas en el período 2018-2020.

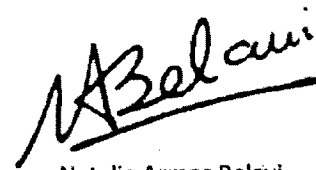
Tercero: Programas implementados para dar formación educativa y laboral a las personas que pasaron por alguno de ellos.

Cuarto: Programas de información y prevención sobre el peligro de consumo de sustancias de riesgo adictivo para la juventud y las personas que viven en sectores de población de mayor riesgo social.

Quinto: Los programas de asistencia psicológica brindado a los involucrados y sus familias y el número de personas que concurrieron.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La Ley Provincial N° 13.671 fue sancionada por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe para paliar los flagelos que el consumo de sustancias trae a la persona, la familia y la sociedad a través de la creación de centros destinados a atender la problemática.

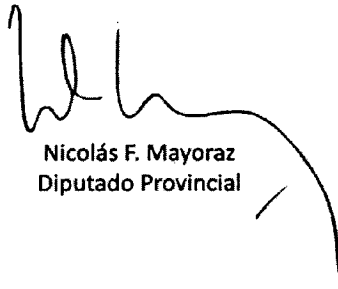
La misma fue reglamentado a través del decreto N° 4170 donde se vetarnos numerosos artículos y se modificaron otros.



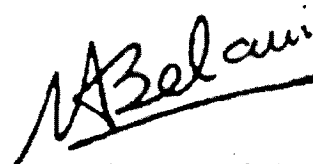
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por esto, y contando ya la normativa citada, con un cierto tiempo de implementación, es que se solicita que el Poder Ejecutivo que informe sobre la puesta en marcha de las medidas, planes, acciones y resultados de los centros creados dentro de esta ley.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial